



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Noviembre de 1976.-

677 - 76

Expte. N° 1.333/76

VISTO:

Lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Universidad, referidas al Decreto N° 386/73; y

CONSIDERANDO:

Que se registra personal a quien se le encomendó asumir funciones superiores a la de su situación de revista, por las características de la organización del sector en que desempeña sus tareas y en mérito a su capacidad y responsabilidad, siendo consecuentemente necesario regularizar su situación;

Que debido a pedidos formulados por diversos sectores es imprescindible cubrir algunos cargos no docentes vacantes a fin del normal y más eficaz funcionamiento de los mismos;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Promover interinamente a la Srta. Inés GUTIERREZ, D.N.I.6.194.402, de nivel A - IX al cargo de Clase A - Categoría V, de la Dirección de Patrimonio, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, a partir del 1º de Noviembre de 1976 y hasta la cobertura del mismo a través del respectivo concurso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente al siguiente personal en los cargos que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 10 de Noviembre de 1976 y hasta la cobertura de los mismos a través de los respectivos concursos, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada una:

- Ana María SOTELSEK, L.C. N° 6.722.479, A - IX, con imputación a una partida individual G - IX.
- María Inmaculada LOPEZ, D.N.I. 10.493.901, A - X, con imputación a una partida individual G - X.
- Angélica LUCARDI, D.N.I. 11.282.293, A - X, con imputación a una partida individual G - X.

ARTICULO 3º.- Designar interinamente al Sr. Alfredo GABIN, L.E.N° 8.459.885, como Técnico Principal de 4ta., nivel E - VII, del Consejo de Investigación de esta Casa, a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la retribución correspondiente y demás beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y con imputación a la respectiva partida de PERSONAL TEMPORARIO - PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNICA.



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

677 - 76

Expte.Nº 1.333/76

ARTICULO 4º:- Dejar establecido que la promoción y las designaciones efectuadas precedentemente están condicionadas al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Universidad con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 5º:- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR